

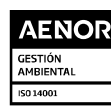
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA PISCINA EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)



Ref. TSA0078588



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	9
4.1.	Solvencia técnica.....	9
4.2.	Solvencia económica y financiera	10
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	10
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	11

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA PISCINA EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)", según encomienda mediante convenio entre el Ayuntamiento de Torredelcampo y la Diputación Provincial de Jaén de la que TRAGSA es medio propio.

Los materiales descritos en el presente documento están contemplados en proyecto formando parte del equipamiento de la piscina y del mobiliario del edificio.

- Lote 1: Equipamientos Piscina. Código CPV: 37400000-2 (Artículos y material deportivo).
- Lote 2: Mobiliario Edificio. Código CPV: 39100000-3 (Mobiliario).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

3.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 98.403,82 €.

Lote 1: Equipamientos Piscina

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
8	ud	Pódium de salida de 400 mm de altura (± 5 cm) para montar sobre plataforma de salida. Construido con acero inoxidable y diseñado siguiendo las normas indicadas en los reglamentos vigentes. La plataforma superior de 740x520 mm (± 5 cm) de fibra de vidrio antideslizante. Sistema de apoyo regulable en 5 posiciones. Numeración reglamentaria. Columna central cuadrada de 300x300 mm. (± 5 cm). Sistema de fijación oculto. Características según pliego de prescripciones técnicas.	1.850	14.800,00
2	ud	Plataforma con altura de 300 m/m (± 5 cm), sobre el nivel del agua y 790 mm (± 5 cm), de anchura fabricada de piezas de plástico inyectado unidas por perfiles de acero inoxidable hasta formar unos módulos. Como información para el suministro, los módulos van montados de forma continuada y aprisionados entre sí, sobre chasis de acero inoxidable. La longitud total de la plataforma es de 16.5 metros lineales. Las piezas son totalmente antideslizantes y de una resistencia probada. La plataforma incluirá el panel de giro y 9 anclajes para corcheras. Características según pliego de prescripciones técnicas.	24.853,25	49.706,50
1	ud	Elevador hidráulico portátil desmontable de acceso a piscinas para minusválidos realizado con estructura y accesorios de acero inoxidable compuesto por estructura, asiento, mando que activa el funcionamiento con válvula de tres vías, con tres posiciones, incluye elementos de fijación para anclaje de la pata de apoyo al borde de piscina con pie de apoyo lateral fijado a la estructura del elevador mediante tres tornillos, tornillería escondida mediante tapas de plástico, para carga máxima de 120 kg (incluido cartel de advertencia normalizado).	3.745	3.745,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Incluye elementos para instalación de toma de agua y llave de paso con 3.5Kg/cm2 de presión. El elevador cumplirá las normativas relativas a Seguridad de las Máquinas UNE-EN ISO 12100:2012, UNE-EN 61310-1:2008, EN 547-3. Características según pliego de prescripciones técnicas.		
11	ud	Corchera de 25 m. de largo, con flotadores de plástico de varios colores unidos con cuerda de nylon de 7 mm., ganchos, guardacabos y tensores. Características según pliego de prescripciones técnicas.	555	6.105,00
4	ud	Anclaje telescópico para corchera en acero inoxidable, con tapa. Características según pliego de prescripciones técnicas.	24,94	99,76
8	ud	Anclaje postes señalización en acero inoxidable, con tapa. Características según pliego de prescripciones técnicas.	139,83	1.118,64
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				75.574,90 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				15.870,73 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				91.445,63 €

Lote 2: Mobiliario Edificio

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	ud	Puerta de acceso accionada manualmente para entrada o salida de personas con movilidad reducida o en silla de minusválidos, con apertura manual con un solo sentido de paso (unidireccional), compuesta por soporte de	253,88	253,88

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		tubo de acero inoxidable, panel giratorio móvil en tubo de acero inoxidable con placa de policarbonato transparente con cierre amortiguado, poste soporte tope de acero inoxidable, altura total 920 mm., ancho de hueco 880 mm., altura del panel giratorio 580 mm. (± 5 cm en todas las dimensiones), sin cerradura de bloqueo, incluidos elementos de fijación al suelo con tornillos y tacos de expansión, fabricado todo el en acero inoxidable AISI-304. Características según pliego de prescripciones técnicas.		
2	ud	Vallado interior, control de accesos, compuesto por soporte de tubo de acero inoxidable, placa de policarbonato transparente, poste soporte tope de acero inoxidable, altura total 920 mm., ancho de hueco 880 mm., altura del panel 580 mm (± 5 cm en todas las dimensiones), incluidos elementos de fijación al suelo con tornillos y tacos de expansión, fabricado todo el en acero inoxidable AISI-304. Características según pliego de prescripciones técnicas.	130,34	260,68
1	ud	Torniquete de control de entrada doble compatible con el sistema IA2 Cronos implantado por el Servicio Municipal de Deportes, eléctrico unidireccional con contador con lector de tarjeta integrado, con seis brazos fijos de 47 cm. de longitud y altura del brazo sobre el suelo de 85 cm. (± 5 cm en todas las dimensiones), incluidos elementos de fijación al suelo con tornillos y tacos de expansión, fabricado todo el en acero inoxidable AISI-304. Características según pliego de prescripciones técnicas.	1.240,81	1.240,81
20	m	Banco simple para vestuario de acero inoxidable 316 electropulido con percheros, estantería interna y respaldo realizada en compacto fenólico color a elegir de 12mm. Tornillería inoxidable, antihumedad, montaje y colocación. Características según pliego de prescripciones técnicas.	89,21	1.784,20

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
30	ud	Módulo de taquilla de dos puertas, de dimensiones 1800x300x500 mm (\pm 5 cm en todas las dimensiones), construido en su totalidad con placa maciza de resinas fenólicas, interior blanco de 10 mm, trasera del mismo material perforada para ventilación, puertas de 10 mm, de espesor y color a elegir por la dirección facultativa, interior con dos barras de colgar, bisagras Inox 304, cerradura standard amaestrada, pies regulables de PVC. Características según pliego de prescripciones técnicas.	73,7	2.211,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				5.750,57 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				1.207,62 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				6.958,19 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

Lote 1: Equipamientos Piscina

COSTES DIRECTOS del proveedor	57.157,49
COSTES INDIRECTOS del proveedor	6.350,83
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	63.508,32
COSTES GENERALES (13%)	8.256,08
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	3.810,50

Lote 2: Mobiliario Edificio

COSTES DIRECTOS del proveedor	4.349,17
COSTES INDIRECTOS del proveedor	483,24
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	4.832,41
COSTES GENERALES (13%)	628,21

BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	289,94
---------------------------	--------

3.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 81.325,47 €.

Lote 1: Equipamientos Piscina

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	75.574,90 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	75.574,90 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Mobiliario Edificio

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	5.750,57 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
	5.750,57 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

4.1. Solvencia técnica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a

LOTE 1 (CPV: 37400000-2): 53.000€ (impuesto no incluido).

LOTE 2 (CPV: 39100000-3): 4.000€ (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa que indique que todas las unidades ofertas de los lotes 1 y 2 cumplen con las Características Técnicas indicadas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se acreditará mediante FICHAS TÉCNICAS, que será aportada a requerimiento de TRAGSA.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

La entrega de la ficha técnica previa a la adjudicación está motivada por el uso al que está destinado tanto los equipamientos del lote 1 como el mobiliario del lote 2, siendo necesario asegurar que el material cumple con las dimensiones y características exigidas para piscinas de competición y con las dimensiones exigidas en el Documento técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad y el CTE-SUA, indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.2. Solvencia económica y financiera

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a:

LOTE 1: 60.000€ (impuesto no incluido).

LOTE 2: 4.600€ (impuesto no incluido).

En caso de ofertar a ambos lotes, se exigirá una cifra de volumen anual de negocio igual o superior a la suma exigida para cada uno de los lotes.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

5.1- Criterios evaluables de forma automática:

Los materiales a suministrar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo, por consiguiente, el precio el único factor determinante de la adjudicación.

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establecen como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato a pie de obra, Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de portes y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.